

Oficina Adquisiciones
AARB/FMGR/MARR/MAPP/jam.

SANTA CRUZ, 07 de Julio del 2021.-

VISTOS:

- 1.- Las modificaciones a La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
- 2.- Decreto Exento N° 105, de fecha 01/02/2021, que el Sr. Alcalde delega su firma en el Administrador Municipal.-

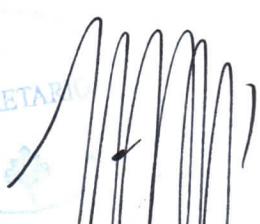
CONSIDERANDO:

- 1.- El Memorandum N° 650, del 02/07/2021, de la Directora de Desarrollo Comunitario (S).-
- 2.- Requerimientos Técnicos de la contratación, aprobados por la responsable de la Dirección.
- 3.- Certificado Disponibilidad Presupuestario N° 1107, de fecha 01/07/2021, otorgado por el Departamento de Finanzas.
- 4.- Cotización de fecha 02/07/2021, del Proveedor Lorena de Lourdes Moya Peña, Rut N° 10.298.950-3, por la suma de \$ 200.000, Iva Incluido.
- 5.- Copia de la respectiva invitación realizada por el Presidente de la Comisión Infraestructura Regional.
- 6.- Copia del Decreto Exento N° 1774, de fecha 05/07/2021, que aprueba el programa.
- 7.- Copia del respectivo programa.
- 8.- Que, con motivo de la "Reunión con Comisión de Infraestructura Regional", con el señor Alcalde de la comuna y señores Consejeros Regionales, que se realizará un coffee break el día Miércoles 07 de Julio del presente año, en la terraza del casino municipal, y de acuerdo a las modificaciones de la Ley de Compras Públicas, se realizará un trato directo con el proveedor Lorena de L. Moya Peña, por tratarse de una adquisición contemplada como Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial, de acuerdo al Artículo N° 10, numeral 7, letra b, del Reglamento de Compras Públicas N° 250.
- 9.- Que, según el Clasificador de Gastos de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, (Subdere), **Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial** : Son los gastos por concepto de inauguraciones, aniversarios, presentes, atención a autoridades, delegaciones, huéspedes ilustres y otros análogos, en representación del organismo.

DECRETO

- 1.- **APRUÉBENSE**, los Requerimientos Técnicos de la presente adquisición.-
- 2.- **AUTORÍZASE**, a realizar un trato directo con el proveedor **LORENA DE LOURDES MOYA PEÑA**, Rut N° 10.298.950-3, por la suma de \$ 200.000, Iva Incluido, por lo señalado en el considerando.-
- 3.- **PROCÉDASE** a confeccionar la Orden de Compra al Proveedor señalada en el punto anterior.-
- 4.- **Impútese** el cargo a la cuenta N° 215-22-12-003-001-001, "Gastos de Representación", del Presupuesto Municipal vigente
- 5.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL**

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE


FERMÍN M. GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal


ÁLVARO A. RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

c.c.

* Adquisiciones (1)